

OPINIÓN

CARTAS

Minería del cobre: una oportunidad en riesgo

Señora Directora:
El cobre es fundamental para una transición hacia una economía global más respetuosa con el medio ambiente. Toda la industria está buscando oportunidades de invertir y aumentar la producción de cobre, porque se espera un gran crecimiento de su demanda. Y Chile es fundamental para eso, para abastecer de cobre al mundo. Por tanto, tiene una enorme oportunidad. Pero si no entregamos las condiciones adecuadas para que esto ocurra, la industria va a mirar a otros destinos.

Hoy jueves la Convención Constitucional votará el Estatuto sobre Minerales –despachado previamente por la Comisión de Medio Ambiente– que considera cambiar el régimen de concesiones mineras, estableciendo un sistema de permisos administrativo que le entrega a la autoridad de turno amplios poderes para actuar sobre ellos. Esto abre espacios para la arbitrariedad administrativa y, finalmente, la corrupción.

La incertidumbre que hemos tenido estos últimos años ya ha tenido un efecto importante en la competitividad y la inversión del sector. Si se aprueban iniciativas como esta, el derrumbe podría ser rápido y profundo, y Chile perdería su oportunidad de liderar, de la mano del cobre y las energías renovables, la transición

global hacia una economía verde.

JOSÉ JOAQUÍN JARA
ACADEMICO DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE MINERÍA UC

Tasa LIBOR: una transición que debemos regular

Señora Directora:
Falta poco más de un año para que la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate) se deje de publicar por la IBA (Ice Benchmark Administration), lo cual sucederá el 30 de junio de 2023. En ese sentido, Chile no está ajeno a dicha desaparición, debiéndose regular claras directrices que permitan una adecuada substitución, evitando de esta forma los eventuales conflictos entre acreedores y deudores para elegir una tasa de reemplazo.

Así, por ejemplo, en Estados Unidos el Presidente Biden promulgó el pasado 15 de marzo la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2022 (Consolidated Appropriations Act, 2022), que incluye la Ley de Tasa de Interés Ajustable (The Adjustable Interest Rate /LIBOR/ Act). Esta iniciativa está destinada a abordar las preocupaciones sobre el cese del uso de la LIBOR mediante la creación de un proceso uniforme para reemplazarla, específicamente en aquellos contratos existentes que no prevén el uso de otra tasa de referencia.

En otras palabras, la legislación norteamericana establece un mecanismo de reemplazo para la LIBOR en aquellos contratos que no contienen

disposiciones de respaldo claramente definidas y que permitan una oportuna sustitución de tasa a partir del 30 de junio de 2023. A mayor abundamiento, la referida ley determinó que, en caso de no existir acuerdo entre las partes en quién reemplazará a la LIBOR en un determinado contrato, será la SOFR (Secured Overnight Financing Rate) su continuadora para todos los efectos contractuales.

En virtud de lo anterior, es dable concluir que si EEUU ya reguló la transición de la tasa LIBOR –que respalda contratos por más de 200 billones de dólares en todo el mundo–, Chile debiese regular desde ya un mecanismo que permita un correcto y oportuno reemplazo de esta tasa de referencia.

ANDRÉS ACOSTA
ABOGADO GARCIA NADAL & CÍA.

Fijación de precios (una vez más)

Señora Directora:
En el contexto de alta inflación que estamos sufriendo, algunas voces han vuelto a promover el control de precios como una forma de enfrentar el problema. No obstante lo atractiva que puede resultarle esta idea a un observador poco avezado, lo cierto es que esta sería una muy mala política, tanto por aspectos teóricos de economía monetaria básica, como también por la enorme evidencia empírica que existe al respecto (basta mirar al otro lado de la cordillera).

Más en concreto, la inflación que vive Chile se explica en parte por mayores costos en la cadena productiva, derivados tanto de las medidas sanitarias globales que hicieron más inefficientes los procesos logísticos, como también por la guerra en Ucrania, que elevó el precio de diversas materias primas.

Además de esos shocks negativos de oferta que están presentes, no debemos soslayar los shocks de demanda y de incertidumbre, generados por las irresponsables políticas llevadas a cabo por las autoridades locales (y esto sin considerar aun los mayores costos laborales que han sido propuestos). Nada de esto se combate evitando que los precios lo reflejen, ya que, como también enseña la ciencia económica, el efecto de hacerlo es muy nocivo para toda la sociedad (desabastecimiento, mercado negro, inefficiencias generalizadas, colas, etc.). Aunque suene majadero, pretender controlar los precios para que estos no reflejen la realidad es tan absurdo como romper el termómetro para que el paciente no refleje la fiebre.

FÉLIX BERRÍOS THEODULOUZ
ECONOMISTA

Recurso de protección inédito en La Araucanía

Señora Directora:
La Corte suprema acaba de acoger un recurso de protección interpuesto en favor de afectados por la violencia en La Araucanía; particularmente ordena

a las fuerzas policiales, en coordinación con el gobierno, “(...) implementar un plan de medidas que procure la protección eficiente e integral de las personas o grupos sociales que han visto amagados sus derechos, con miras a evitar el acaecimiento de este tipo de sucesos en su contra”

Cabe destacar el carácter casi sin precedentes de una sentencia de esta naturaleza. Los tribunales de justicia no pueden garantizar el resultado 100% efectivo de las actuaciones policiales de prevención de delitos, pero sí el que se implemente un mínimo de celo para proteger a los inocentes y resguardar la paz.

En un momento constitucional en que se habla de los derechos sociales (salud, vivienda, educación) y su garantía efectiva, no debemos olvidar que la función primordial de todo Estado es el de resguardar el orden público (Hobbes). Si el Estado no puede garantizar la paz interior, no veo cómo va a garantizar los derechos sociales.

MARCELO MUÑOZ PERDIGUERO
ABOGADO

El agua sin propietarios

Señora Directora:
Por su intermedio planteo una duda central. Si la Constitución declara que el agua es inapropiable en todos sus estados. ¿Vamos a poder comprar hielo?

SILVIA BAEZA
ABOGADA

TRIBUNA LIBRE

Contra la sequía, un cambio cultural ambiental

Desde 2010 la zona centro sur del país experimenta una mega sequía que, lamentablemente, 12 años después pareciera no tener vuelta atrás. Según datos de la Dirección Meteorológica de Chile, en 2021 todas las regiones presentaron déficit del 50% o más, situación que ha provocado una disminución de los caudales de los embalses, con un volumen de almacenamiento correspondiente al 45% de sus capacidades y 64% del promedio histórico.

Estas cifras son una clara señal de la urgencia de avanzar en una planificación país a largo plazo, en la que debemos dar un giro hacia estrategias que apunten no solo a medidas como racionamiento en las zonas más críticas, sino a hacer un giro hacia aquellos recursos hídricos que debemos preservar, como las cuencas de los lagos, algo que se asoma con el lanzamiento del Comité Interministerial de Transición Hídrica.

Las obras públicas de los últimos años han olvidado las necesidades ecológicas de los entornos, avanzando en infraestructuras que no responden a las necesidades actuales. Los cuerpos de agua son sensibles a los cambios territoriales sin una adecuada planificación, a la contaminación y al cambio climático, y un ejemplo de ello es el Lago Villarrica, declarado como “saturado” y hoy con un plan de descon-



**CRISTÓBAL
VALENZUELA
HAEUSSLER**
FUNDACIÓN CHILE
LAGOS LIMPIOS

taminación con un costo de implementación aproximado de US\$ 100 millones, para mitigar estas decisiones pasadas.

¿Queremos esto en otros de nuestros lagos? La respuesta es un evidente no, pero ello requiere colaboración, planificación y data. Una muestra de esto es el Lago Tahoe, en California, que hace 60 años empezó a sufrir los mismos síntomas que están viviendo nuestros lagos en Chile: pérdida de claridad, eutrofización, destrucción de humedales, contaminación, entre otros. ¿Cómo lo revirtieron? Primero nació la ONG comunitaria Keep Tahoe Blue exigiendo un cambio cultural medioambiental, que a su vez impulsó la creación de una agencia gubernamental que velara por la planificación y el desarrollo sustentable de la cuenca lacustre, limitando así la construcción de bordes costeros que no entreguen servicios ecosistémicos al lugar.

Caminando por las ciudades en Tahoe nos encontramos con plazas, bordes costeros y antejardines que incorporan piscinas de infiltración con vegetación para la depuración de aguas lluvias de las calles. Su plan es infiltrar el 100% de estas aguas al 2030; las fosas sépticas están prohibidas desde los años 60 y tratan el 100% de las aguas servidas.

Todo esto nace del trabajo de ciencias y monitoreo que lleva adelante el centro de investigación de la Universidad de California Davis en Tahoe, desarrollando un modelo 3D del lago y la cuenca que les permite entender cuáles son los principales contaminantes y cómo estos se mueven en el lago, logrando así generar políticas públicas de desarrollo y planificación específicas.

Tomar la experiencia de terceros y liderar medidas que preserven en vez de tener que mitigar en un par de años más es el camino que debemos seguir, apuntando a impulsar políticas públicas y de planificación sustentable, pero a largo plazo. ¿Qué nos falta? Un cambio cultural-ambiental a nivel país; el Estado, las municipalidades, las empresas y los ciudadanos debemos entender los aportes de la infraestructura verde y los servicios ecosistémicos a la hora de enfrentar el cambio climático en las ciudades.

“Necesitamos que el Estado, las municipalidades, las empresas y los ciudadanos valoren los aportes de la infraestructura verde y los servicios ecosistémicos a la hora de enfrentar el cambio climático en las ciudades”.